



AYUNTAMIENTO DE MAGAN
(TOLEDO)

EDICTO

Se hace publico que la Junta Local de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2015, adopto el siguiente acuerdo:

PUNTO NUMERO CUATRO.- ADJUDICION PROVISIONAL, SI PROCEDE ,
ADJUDICACION CONCESION QUIOSCO-BAR PARQUE PUBLICO
“MAXIMO MUÑOZ PAVON

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2015 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la concesión del Quiosco- Bar ubicado en el Parque Público Máximo Muñoz Pavón en “por procedimiento abierto,

Visto que con fecha 17 de marzo de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, quien , realizó propuesta de adjudicación a favor de ANTONIO JORGE CASTILLO MACIAS por ser la única oferta presentada y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del R.D. Legislativo 3/2011 , de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos del Sector Público,

SE ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para la concesión del kiosco del parque publico “Máximo Muñoz Pavón “ a D. ANTONIO JORGE CASTILLO MACIAS por el precio de 2.000€ por ser la única oferta presentada

SEGUNDO . Notificar y requerir a **D. ANTONIO JORGE CASTILLO MACIAS** adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno para resolver al respecto.

Magan, 18 de marzo de 2015.

